



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

CRITERIOS DE ADSCRIPCIÓN APROBADOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE LA
UNIVERSIDAD A LOS EFECTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO

ELECCIONES A RECTOR O RECTORA 2023

A los efectos de inscripción en el censo electoral provisional, la Junta Electoral de la Universidad acuerda los siguientes criterios:

Profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad: *Centro al que esté adscrito en el Servicio de PDI.*

Profesorado funcionario no doctor: *Circunscripción única*

Resto de personal docente e investigador (incluido el profesorado asociado de Ciencias de la Salud): *Circunscripción única*

Resto de personal docente e investigador (subsector de profesorado emérito): *Circunscripción única*

Resto de personal docente e investigador (subsector de personal investigador en formación y perfeccionamiento): *Circunscripción única*

Estudiantes de Grado: *Centro donde esté matriculado.*

Estudiantes de Máster Universitario y Doctorado: *Centro donde esté matriculado.*

Estudiantes de Grado que simultaneen estudios o cursen doble titulación: *Centro donde esté matriculado con menor número de estudiantes.*

Personal de administración y servicios: *Ciudad de adscripción.*

No obstante lo anterior, los electores que pertenezcan a más de un sector podrán optar por aquel en el que deseen votar, comunicando su decisión a la Junta Electoral de la Universidad en periodo de reclamaciones al censo provisional.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Junta Electoral

Por su parte, los electores inscritos en el censo como profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad podrán optar por figurar inscritos en el censo definitivo en alguno de los centros donde imparta docencia, comunicando su decisión a la Junta Electoral de la Universidad en periodo de reclamaciones al censo provisional. Del mismo modo, los estudiantes de Grado que simultaneen estudios o cursen doble titulación podrán optar en el plazo de reclamaciones por aparecer inscritos en el censo definitivo en otro de los Centros en los que se encuentra matriculado.

Granada, a 15 de marzo de 2023.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Fdo. M. Asunción Torres López